

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UN PUESTO JEFE/A DE EQUIPO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA), PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Finalizado el plazo de reclamación de la Resolución de 9 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión de un puesto Jefe/a de Equipo de la Función Administrativa (Neumología, Neurología y Cirugía Torácica), para su cobertura mediante libre designación, convocado por Resolución de fecha 23 de abril de 2025, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de **admitidos/as y excluidos/as**, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR
DÍAZ DE MERA SANZ	LETICIA	***6303**	4/07/2025	10:00	Sala 3 Planta 0 Izquierda
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	FERNANDO	***6558**	4/07/2025	10:30	Sala 3 Planta 0 Izquierda
MONTERROSO MUÑOZ	MARIA SOLEDAD	***7778**	4/07/2025	11:00	Sala 3 Planta 0 Izquierda

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ETAYO GAGO	MERCEDES	***9689**	No cumplir el requisito de participación 1.a)

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección,

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTA: Amparo Díaz Fernández-Cañaveral (Subdirectora de Recursos Humanos)

VOCAL: Araceli Romillos Fernández (Responsable de la Coordinación de Auxiliares Administrativos)

VOCAL SECRETARIA: Susana Sánchez Torres (Jefa de Sección de Relaciones Laborales),

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
 P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
 EL DIRECTOR GERENTE

